



Dein te maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.**

Ed

Por su mayor domo tesorero y los nombrados Propio
sus señas como que componen de la punta nombrada
a d. Alfonso Pinare Leon m. d.

Ed

También nombrar sus señas por el d. de labidos
y Ayuntamiento del presente para que asista a este
Consejo a todos sus sumptos

Con esta conformidad referenciaron estos nombram.
y mandaron que a todos se les haga saber para
que les conste y que se les guarden las miras por
queras, privilegios, y prerrogativas que les con-
pender y practica y costumbres. Para lo qual
mandaron firmaron con sus señas que en
punto se que d. f. e.

Blas Pizarro y Juan de Urepe
Rodrigo Campo y Juan de Urepe

Andrés Buenaño

N.º

En el día de hoy y año de mil setecientos
y ocho se acuerda anterior a Juan Henry e. f. e.
Alfonso Pinare Leon: Miguel Sancha Calala, y Juan
Puche Veano de esta ley y quedaron entendidos
f. e.

Buenaño

